



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato abierto de prestación de servicios de mantenimiento a áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, el C. Alberto Castillo Benítez, por su propio derecho, en lo subsiguiente "EL PROVEEDOR", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de mantenimiento a áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones, solicitado por la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062506, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000003211-2010, mismo que se agrega al presente contrato como Anexo 1 (uno).

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641322-057-09, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 45, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 16 de diciembre de 2009, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicada "EL PROVEEDOR" con la partida 1 (uno).

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona física con actividades empresariales dedicada a los servicios de jardinería doméstica, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número CABA 480408 TU9 y cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número Y64-32673-10-8.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.6.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Estrella número 1, Manzana 63, Colonia Los Padres Cerro del Judío, Delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10340, en México, Distrito Federal; Teléfono 5585-7179.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios de mantenimiento a áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio, objeto del presente contrato, por un importe de **\$855,991.96.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$1'208,890.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 66/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el precio unitario señalado en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- No se otorgaran anticipos.

Los pagos se efectuarán de manera mensual por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores a que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio devengado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, los documentos siguientes:

- a) Original y copia de la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados y el número de contrato que amparan dichos servicios (acta administrativa de recepción de servicios, emitida por la Administración correspondiente a cargo de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales), documentación que avalará la prestación de los servicios a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", debidamente requisitada en su remisión IMSS.
- b) En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, estos se le harán saber por parte de "EL INSTITUTO" dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Original y copia del contrato suscrito con "EL INSTITUTO".
- d) Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- e) En caso de que "EL PROVEEDOR" acepte el o los pagos de su factura a través de transferencia electrónica intrabancaria, con el banco (Banamex, S.A., Banorte, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.) deberá suscribir el formato correspondiente, presentarse en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, con el original del formato y copia de Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial del representante con facultades de cobro e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto por "EL INSTITUTO":
 - Nombre o razón social.
 - Domicilio fiscal.
 - Nombre de la institución bancaria (Banamex, S.A., Banorte, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.).
 - Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
 - Registro Federal de Contribuyentes.
 - Número de proveedor que asigne el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Identificación oficial en original y copia (personas físicas).
 - Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales).
 - Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" que entregue servicio a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que EL PROVEEDOR deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los plazos establecidos y lugares que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

PLAZO.- La prestación del servicio, objeto del presente contrato, comenzará a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a las características señaladas en el **Anexo 2 (dos)**, conforme al programa calendarizado que forma parte del mismo anexo del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" deberá otorgar los servicios de mantenimiento a áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones, apegándose estrictamente a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo 2 (dos)**, el cual consistirá en 12 (doce) servicios con frecuencia mensual durante 2010 y deberá realizar las actividades de cada uno de los conceptos que se detalla en el **Anexo** de este contrato.

Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios tanto de mantenimiento preventivo como correctivo, mismos que incluyen todos los elementos consumibles y/o funcionales sujetos a desgaste normal y/o que ya no estén en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

condiciones de brindar un servicio adecuado, mismos que deberán ser nuevos y originales.

EL PROVEEDOR deberá contar y proporcionar los teléfonos de emergencia o radiolocalizador para el reporte de llamadas de emergencia.

Se compromete a tener existencia de las refacciones originales que se requieran, las cuales deberán ser originales.

Deberá entregar reporte de cada uno de los servicios realizados al Jefe de Conservación de la Unidad, con oficinas en los inmuebles involucrados para el servicio mencionado, de conformidad a lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

La entrega de los servicios, deberá realizarse conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por atendido el servicio.

Es importante señalar que la recepción del servicio será por parte del Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a quien **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el reporte por cada uno de los servicios realizados.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍA DEL SERVICIO.-

- 1. GARANTÍA DE PARTES Y MANO DE OBRA:** La garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” comprende partes, refacciones (nuevas y originales), accesorios, materiales, unidades auxiliares y mano de obra.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, maniobras, montajes, ajustes, ingeniería, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

- 2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Esta garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- f) Se rescinda administrativamente este contrato.
- g) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- h) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima, punto 2.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el supuesto siguiente:

- Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o; se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada- y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 31 de diciembre de 2009.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DR. SERGIO DURAN WONG
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"

C. ALBERTO CASTILLO BENÍTEZ
Persona Física

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS
Titular de la División de Inmuebles Centrales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000260

FOLIO: 000003211-2010

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

143000 CoordTécConservOperaciInmuebles

Concepto: OFICIO 8472 DEL 18/09/2009 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES

Fecha Elaboración: 18/09/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,500,000.00
Cuenta: 42062506 SUB.SERVS.D CONSERV.BIE.INMUEB Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 143000

COMPRONETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	190.0	90.0	300.0	130.0	130.0	100.0	90.0	90.0	100.0	190.0	90.0
DISPONIBILIDAD (en miles de pesos)											
0.0	560.0	510.0	9,766.5	6,870.0	3,970.0	900.0	360.0	410.0	132.5	660.0	360.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Merlos Merlos

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2010.

ANEXOS
Clave: 6170-009-001
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2
“ PROPUESTA TÉCNICA ”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 71 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ALBERTO CASTILLO BENITEZ
JARDINES Y ACABADOS EN GENERAL
MACETAS * PLANTAS * TIERRA * TECHOS * ACABADOS * PINTURAS

R.F.C. CABA480408TU9



CURP. CABA480408HTLSNL00
00008

PLOMERIA

ESTRELLA

ELECTRICIDAD

LICITACIÓN

PÚBLICA

NACIONAL

No 00641322-057-09

ANEXO NÚMERO CUATRO

APARTADO TECNICO

Especificaciones Técnicas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

GASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA480408TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 555-71-79



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

00003

PARTIDA UNO (1)

Para el servicio de "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES", EI PROVEEDOR se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles a Cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el Anexo (Universo de Unidades), el servicio de mantenimiento preventivo consistirá en doce servicios con frecuencia mensual durante 2010 y consistirá en realizar las actividades de cada uno de los conceptos que se detalla en el Anexo.

ANEADOS
DIVISION DE CONTACTOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACAEADOS
"ESTRELLA"
R. P. C. CABA-480408-TUS
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES. (PARTIDA 1)	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	1/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX.
1.-	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:			
A)	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO 1 A 3 CMS. CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.			
B)	RECORTE DE ORILLAS ALINEANDO CON HILOS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 CMS., UTILIZANDO PALA, TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.			
C)	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETES Y DESORILLADO, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.			
D)	RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4MTS. PROMEDIO) ARBUSTOS, MAGIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.			
E)	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.			
	CASTILLO BENITEZ ALBERTO JARDINEROS TRABAJADOS " ESTRELLA "			

00010



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
 PÚBLICA
 NACIONAL
 No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES. PROVEEDOR:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	HOJA 2/8
---	--	-------------

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX.
F)	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITÁNDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2.	14,403.20	20,164.48
G)	RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 8 CMS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR MEDIO DE SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN EVITANDO EXCESO DE AGUA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA. (EXCEPTO ÉPOCA DE LLUVIAS). EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, REPLANTACIÓN Y ARREGLO	M2.	14,403.20	20,164.48
2.-	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HECHOS AL 50%, APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA EJECUCIÓN DEFINITIVA EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL. EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	M2.	14,403.20	20,164.48
3.-	ENCABO DE TRONCOS DE ARBOLES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1-30 MTS., REALIZÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL. EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	PZA.	503	704

CASTILLO BEMITEZ ALBERTO
 JARDINERAS Y ACABADOS

ESTRELLA
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 4



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	3/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX.
4.-	AEREO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS. ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS,	M2.	14,403.20	20,164.48
5.-	ATERADO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RÍO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, REALIZÁNDOLO UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA.	M2.	14,403.20	20,164.48
6.-	LIMPIEZA DE ÁREAS PÉTREAS, INCLUYE: BARRIDO ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR DEBIDAMENTE, ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2.	40,623.20	56,872.48
7.-	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INTERIORES, INCLUYE: REGADO, FRECUE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	M2.	635.82	890.15

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS

ESTRELLA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	4/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX
8.-	MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES, EL PRECIO INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	M2.	888	1,243
9.-	REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:			
	AMOHENA DE 100 CMS.	PZA.	86	121
	ARALIA CHIFLERA DE 100 CMS.	PZA.	121	169
	PALMA ARECA DE 100 CMS.	PZA.	41	57
	MAICERA DE 100 CMS.	PZA.	96	135
	PIÑANONA DE 90 CMS.	PZA.	99	138
	SINGONIO DE 30 CMS.	PZA.	190	267
	PALMA CAMEDOR DE 20 CMS.	PZA.	193	270
	ARALIA JAPONESA DE 100 CMS.	PZA.	206	288

00013

CASTILLO BENITEZ ALBERTO

MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ACAPADOS

"ESTRELLA"

C. P. C. CADA UNIDAD



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

Handwritten mark

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	5/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX.
	CUNA DE MOISES DE 30 CMS.	PZA.	18	263
	GUARNEQUE DE 30 CMS.	PZA.	192	269
	MARIANA DE 35 CMS.	PZA.	282	394
	MUÑECA DE 30 CMS.	PZA.	306	429
	HOJA SANDIA DE 35 CMS.	PZA.	176	246
	ARBORICOLA DE 30 CMS.	PZA.	160	224
	ESPATUFILUM DE 25 CMS.	PZA.	193	270
10.-	REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRIADES Y ALEGORIAS, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LA DESCRIPCION SIGUIENTE: ANFAC	PZA.	200	280
	GERANIO DE 60 CMS.	PZA.	248	347
	AZALEA DE 50 CMS.	PZA.	288	403
	ARRAYAN DE 30 CMS.	PZA.	142	198
	ROSALES DE 50 CMS.	PZA.	161	225
	AGAPANDO DE 60 CMS.	PZA.		

00014

Handwritten signature

ANFAC
ACION DE CONTRA
APOYO TECNICO

CASTILLO BENITZ ALBERTO
JARDINES Y ACUERDOS

ESTRELLA
R. F. C. CABA-480466-1119

Handwritten signature



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09.

RL

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS,
JARDINERAS Y MACETONES.
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES
CENTRALES.

DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL. LOS PADRES
CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

HOJA

6/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX.
11.-	MALVÓN DE 30 CMS. PIRACANTO DE 40 CMS. BELEM DE 30 CMS. CLAVEL DE 40 CMS.	PZA. PZA. PZA. PZA.	200 248 288 142	263 269 394 429
12.-	SUSTITUCIÓN DE PASTO EN ROLLO ASÍ COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO). PASTO TIERRA PARA MACETA PODA DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 4 A 12 METROS, TENIENDO QUE RECORTAR BRAZOS DEL ARBOL QUE OBSTRUYEN LAS INSTALACIONES O PUEDAN CAERSE SE RECORTARAN UN PROMEDIO DE 5 BRAZOS CON UN GROSOR DE 20 CM. APROXIMADAMENTE, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) EL PRODUCTO DEL RECORTE SE DESALOJARA DE LA UNIDAD EL PRECIO INCLUYE, HERRAMIENTA, EQUIPO DE PROTECCION, MANO DE OBRA, DESALOJO DEL PRODUCTO DEL RECORTE.	M2. KG. PZA.	302 252 50	422 353 70

ANEXO
CONDICIONES

00013

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINERAS Y ACABADOS
ESTRELLA

R. F. C. CABA 480466-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71.79



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

20

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	7/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX.
13.-	REPOSICIÓN DE MACETON DE BARRO DE 0.40 CMS. DE ALTURA X 0.48 CMS. DE DIAMETRO, CON PLATO, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO)	PZA.	16	23
14.-	APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX CALIDAD VINIMEX O SIMILAR, COLOR ROJO TERRACOTA A MACETONES DE BARRO CON DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE PLATO, CON FRECUENCIA SEMESTRAL.	PZA.	440	616

00010

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE VA OCUPAR POR UNIDAD, INDICANDO EL NUMERO DE JARDINEROS (EN CASO QUE SE REQUIERA), PEÓN DE BARRIDO (EN CASO QUE SE REQUIERA) Y AYUDANTES EN GENERAL, DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, LA PLANTILLA SERÁ FIJA DE LUNES A SÁBADO EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:
 CALZADA DEL HUESO ESQUINA LAS BOMBAS
 CALZADA DEL HUESO SIN
 VILLALONGIN N° 117
 CALZADA VALLEJO N° 675
 PONIENTE 146 N° 825
 AV. HOSPITAL BENITO JUAREZ N° 42
 JOSE GUADALUPE TOPEZ VELARDE SIN
 REFORMA N° 476

ANEXOS
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINEROS Y ACABADOS
 ESTRELLA 5



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	8/8

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
			MIN.	MAX
	<p>LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO SERÁ POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONJUNTO Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, A QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARA PROGRAMA CALENDARIZADO MEDIANTE GRAFICA DE GANT NO DEBERA CONSIDERAR LOS DIAS FESTIVOS DEL IMSS POR CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO IDENTIFICANDO POR FECHA DIA(S), CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD (EL PROVEEDOR DEBERA PROGRAMAR LA CANTIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL UNIVERSO DE UNIDADES), E INMUEBLE.</p> <p>LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA POR SERVICIO CONCLUIDO.</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</p> <p>EL PROVEEDOR PRESENTARA EN CONJUNTO CON FORMATOS Y GENERADORES INDICANDO LAS MEDIDAS REALES Y CANTIDADES DE LAS AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINERAS, ASI COMO UN REPORTE FOTOGRAFICO DEL SERVICIO, ANTES DE SU REALIZACION Y DESPUES DEL SERVICIO, ASI COMO CROQUIS DE LOCALIZACION DE LOS JARDINES, PLAZAS, ESTACIONAMIENTOS Y JARDINERAS.</p> <p>EL PROVEEDOR PRESENTARA FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFIAS DEL SERVICIO OFRECIDO.</p>			

100017

ALBERTO CASTILLO BENITEZ
JARDINERAS Y MACETONES

"ESTRELLA"



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL**

No 00641322-057-09

26

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1.-	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2.	1,570.00	REFORMA 476	25
		M2	17.00	HAMBURGO 289	26
		M2	3.00	TOKIO 92	26
		M2	119.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	1,205.00	PONIENTE 146 N°. 826	31
		M2	400.00	AV. HOSPITAL B. J. 12	31
		M2	284.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		M2	6,980.00	CALZ. VALLEJO 675	32
		M2	3,322.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	3,322.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
		M2	782.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
		M2	18,004.00	TOTAL	
		2.-	FUMIGADO Y FERTILIZADO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL CONCEPTO N°. 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2	1,570.00
M2	17.00			HAMBURGO 289	26
M2	3.00			TOKIO 92	26
M2	119.00			AZCAPOTZALCO 490	31
M2	1,205.00			PONIENTE 146 N°. 826	31
M2	400.00			AV. HOSPITAL B. J. 12	31
M2	284.00			AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
M2	6,980.00			CALZ. VALLEJO 675	32
M2	3,322.00			VILLALONGIN 117	34
M2	3,322.00			CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
M2	782.00			CALZ. DEL HUESO S/N	35
M2	18,004.00			TOTAL	

00016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA
YAPOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINEROS Y ACABADOS
"ESTRELLA"

R. F. C. CABA 680408-TU9



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

22

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
3.-	ENCALADO DE TRONCOS DE ÁRBOLES DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	PZA.	262	REFORMA 476	25
		PZA.	8	PONIENTE 146 N° 825	31
		PZA.	4	AV: AZCAPOTZALCO 490	31
		PZA.	2	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		PZA.	243	CALZADA VALLEJO 675	32
		PZA.	50	VILLALONGIN 117	34
		PZA.	50	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
		PZA.	10	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	TOTAL	PZA.	629		
4.-	AEREO DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO DE ACUERDO AL CONCEPTO N° 4 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	M2.	1,570.00	REFORMA 476	25
		M2	17.00	HAMBURGO 289	26
		M2	3.00	TOKIO 92	26
		M2	119.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	1,205.00	PONIENTE 146 N° 826	31
		M2	400.00	AV. HOSPITAL B. J. 12	31
		M2	284.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	32
		M2	6,980.00	CALZ. VALLEJO 675	34
		M2	3,322.00	VILLALONGIN 117	35
		M2	3,322.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
		M2	782.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	TOTAL	M2.	18,004.00		

00019

ANEXOS
DIVISION DE CANTIDADES
Y APROBACIONES

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Nº 00641322-057-09

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
5.-	ATERRADO O ARROPE DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO DE ACUERDO AL CONCEPTO Nº. 5 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2.	1,570.00	REFORMA 476	25
		M2	17.00	HAMBURGO 289	26
		M2	3.00	TOKIO 92	26
		M2	119.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	1,205.00	PONIENTE 146 Nº. 826	31
		M2	400.00	AV. HOSPITAL B. J. 12	31
		M2	284.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		M2	6,980.00	CALZ. VALLEJO 675	32
		M2	3,322.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	3,322.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35
		M2	782.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	TOTAL	M2	18,004.00		
6.-	LIMPIEZA DE AREAS PETREAS DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 6 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2.	4,330.00	REFORMA 476	25
		M2	200.00	GRAL. DE LEON 56	25
		M2	687.00	SABINO 345	31
		M2	2,458.00	VIOLETA Nº 16	31
		M2	45.00	AZCAPOTZALCO 490	31
		M2	3,366.00	HOSP. BENITO JUÁREZ 12	31
		M2	5,288.00	PONIENTE 146 Nº. 825	31
		M2	1,626.00	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE S/N	31
		M2	20,903.00	CALZ. VALLEJO 675.	32
		M2	5,550.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	3,809.00	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS.	35
		M2	2,517.00	CALZ. DEL HUESO S/N	35
	TOTAL	M2	50,779.00		

ANEXOS

DIVISION DE CONCEPTOS Y APOYO TECNICO

FRANCISCO BENITEZ ALBERIO
MARDINES Y ACARADOS

"ESTRELLA"



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
7.-	MANTENIMIENTO A JARDINERAS INTERIORES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 7 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	M2	8.43	DURANGO 289	24
		M2	24.53	DURANGO 323	24
		M2	14.39	HERIBERTO FRIAS 241	24
		M2	16.28	DURANGO 167	24
		M2	42.45	SONORA 13	24
		M2	176.00	REFORMA 476	25
		M2	15.00	GENERAL A. DE LEON 56	25
		M2	36.00	TOLEDO 21	26
		M2	18.00	HAMBURGO 289	26
		M2	29.70	VIOLETA 16	31
		M2	410.00	VILLALONGIN 117	34
		M2	4.00	CALZ. DEL HUESO Y LAS BOMBAS.	35
	TOTAL	M2	794.78		
8.-	MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 8 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	PZA.	40	DURANGO 291	24
		PZA.	3	DURANGO 289	24
		PZA.	12	DURANGO 323	24
		PZA.	5	DURANGO 167	24
		PZA.	10	INSURGENTES 253	24

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA #1 TEL. 500-71-79

00021



CONVOCATORIA

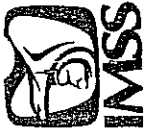
LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
8.-		PZA.	668	REFORMA 476	25
		PZA.	108	TOLEDO 21	26
		PZA.	26	TOLEDO 39	26
		PZA.	65	TOKIO N°. 80	26
		PZA.	7	TOKIO N°. 92	26
		PZA.	2	TOKIO N°. 104	26
		PZA.	18	HAMBURGO 289	26
		PZA.	21	SEVILLA N°. 33	26
		PZA.	5	CALZ. VALLEJO 675	32
		PZA.	20	VILLALONGIN 117	34
		PZA.	100	CALZ. DEL HUESO Y LAS BOMBAS.	35
	TOTAL		1,110		

ÁREAS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

GASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 655-71-79

000222
Alberto Castillo



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 00641322-057-09

REPOSICION DE PLANTAS DE SOMBRA A MACETONES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 9 DEL CATALOGO DE C.

CONCEPTO 9.	J.C.U	AMOHENA	ARALIA CHIFLERA	PALMA ARECA	MAICERA	PIÑANONA	SINGONI O	PALMA CAMEDOR	ARALIA JAPONESA	CUNA DE MOISÉS	GUARNEQUE	MARIANA	MUÑECA	HOJA DE SANDIA
DURANGO 291	24									3	5		50	45
DURANGO 289	24									3			3	8
DURANGO 323	24									3			24	17
DURANGO 167	24								15	3			3	10
INSURGENTES 253	24									3			10	10
REFORMA 476	25	80	100	0	90	170	200	200	200	200	200	200	200	200
TOKIO 80	26	5	5	5	5	2	12	12	5	0	12	12	9	18
TOLEDO 21	26	6	6	6	6	8	12	16	6	0	12	12	12	12
TOLEDO 39	26	4	4	4	4	3	5	4	3	0	3	3	2	12
TOKIO 92	26	0	3	3	2	3	3	3	3	0	3	2	5	2
TOKIO 104	26	3	2	2	2	3	2	2	0	0	2	5	5	2
HAMBURGO 285	26	2	3	3	3	2	2	2	0	0	3	3	5	2
SEVILLA 33	26	3	3	3	3	2	2	2	0	0	3	3	4	0
CALZADA VALLEJO 675	32	5	5	5	5					20				20
VILLALONGIN 117	34			20										
CALZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35		20						25		20			25
TOTALES		108	151	51	120	193	238	241	257	235	263	240	352	383

CASTILLO REMÍEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 " FORTI "



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No 00641322-057-09

R.O

CONCEPTO 9.		REPOSICION DE PLANTAS DE SOMBRA A MACETONES DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 9 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	
UBICACION DEL INMUEBLE	J.C.U.	ARBORICOLA DE 30 CMS.	ESPATUFILUM DE 25 CMS.
REFORMA 476	25	220	200
TOTALES		220	200

CONCEPTO 10.-		REPOSICION DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 10 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.									
UBICACION DEL INMUEBLE	J.C.U.	GERANIO 60 CMS.	AZALEA 50 CMS.	ARRAYAN 30 CMS.	ROSALES 50 CMS.	AGAPANDO 60 CMS.	MALVON 30 CMS.	PIRACANTO 40 CMS.	BELEM 30 CMS.	CLAVEL 40 CMS.	
DURANGO 323	24		05								
DURANGO 167	24			7		6					
SONORA 130	24		15	13		10					
REFORMA 476	25	120	120	250	100	150	100		100	120	
CALZADA VALLEJO 675	32	75	75	90	15	35					
VILLALONGIN-117	35	30	70		40		30				
CALZ DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS EX-HACIENDA COAPA	35	15	15		14			60			
CALZ DEL HUESO S/N. EX-HACIENDA COAPA	35	10	10		8						
TOTALES		250	310	360	177	201	130	60	100	120	

00024

MASTILLO BENEITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS

"ESTRELLA"
 R. F. C. CAPE AGENCIA TITULO

Handwritten signature



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
11.-	SUSTITUCION DE PASTO EN ROLLO ASI COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 11 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS: PASTO TOTAL	M2 M2 M2 M2	17 50 50 250 10 377	HAMBURGO 289 PONIENTE 146 N°. 825 CALZ. VALLEJO 675 VILLALONGIN 117 CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS ... DURANGO 291 TOLEDO 21 SABINO 345 HOSP. BENITO JUÁREZ 12 PONIENTE 146 N°. 825 CALZ. VALLEJO 675	26 31 32 34 35 24 26 31 31 31 32
12.-	TIERRA PARA MACETA TOTAL PODA DE ARBOLES A UNA ALTURA DE 4 A 12 METROS. DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 12 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS TOTAL	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	25 15 17 5 62	REFORMA 476 CALZ. VALLEJO 675 CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS CALZ. DEL HUESO S/N	25 32 35 35

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TEL

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS

"ESTRELLA"

R. F. C. CABA-450408-TU9



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
 PÚBLICA
 NACIONAL
 No 00641322-057-09

Handwritten mark

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
13.-	REPOSICIÓN DE MACETON DE BARRO DE 40 CMS. X 48 CM. DE DIAMETRO, CON PLATO. DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 13 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	PZA.	10	DURANGO 291	24
	TOTAL	PZA.	5	REFORMA 476	25
		PZA.	5	TOLEDO 21	26
14.-	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA A MACETONES INTERIORES DE BARRO DE ACUERDO AL CONCEPTO NUM. 13 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	PZA.	40	DURANGO 291	24
		PZA.	3	DURANGO 289	24
		PZA.	12	DURANGO 323	24
		PZA.	5	DURANGO 167	24
		PZA.	10	INSURGENTES 253	25
		PZA.	108	REFORMA 476	26
		PZA.	108	TOLEDO 21	26
		PZA.	26	TOLEDG.39	26
		PZA.	65	TOKIO 80	26
		PZA.	7	TOKIO 92	26
		PZA.	2	TOKIO 104	26
		PZA.	18	HAMBURGO 289	26
		PZA.	21	SEVILLA N°. 33	32
		PZA.	5	CALZ. VALLEJO 675	34
		PZA.	20	VILLALONGIN 117	35
	TOTAL	PZA.	100	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	
		PZA.	550		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 PARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 068-11-79

Handwritten signature

Handwritten signature

ALBERTO CASTILLO BENITEZ
JARDINES Y ACABADOS EN GENERAL
MACETAS * PLANTAS * TIERRA * TECHOS * ACABADOS * PINTURAS

R.F.C. CABA480408TU9



CURP CABA480408HTLSNL00

00027

PLOMERIA

ESTRELLA

ELECTRICIDAD

PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES,
PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

REFORMA NO. 476 Y GRAL. ANTONIO LEON 56

1 JARDINERO

2 AYUDANTES DE JARDINERIA

1 PEON DE BARRIDO

PONIENTE 146 NO. 825 Y AZCAPOTZALCO NO. 490

1 JARDINERO

1 PEON DE BARRIDO

AV. BENITO JUAREZ NO. 12 Y JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE

1 JARDINERO

1 PEON DE BARRIDO

VILLALONGIN NO. 117

1 JARDINERO

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

1 PEON DE BARRIDO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA480408TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 433-71179

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
MANTENIMIENTO TECNICO

ALBERTO CASTILLO BENITEZ
JARDINES Y ACABADOS EN GENERAL
MACETAS * PLANTAS * TIERRA * TECHOS * ACABADOS * PINTURAS

R.F.C. CABA480408TU9



CURP CABA480408HTLSNL00

00023

PLOMERIA

ESTRELLA

ELECTRICIDAD

CALZADA DE HUESO S/N Y CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS

1 JARDINERO

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

1 PEON DE BARRIDO

VIOLETA NO. 16 Y SABINO 345

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

1 PEON DE BARRIDO

DURANGO 167, 289, 291,323, INSURGENTES NO.253, HERIBERTO FRIAS NO. 241 Y SONORA 13

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

TOLEDO 21, TOLEDO 39, TOKIO 80, TOKIO 92, TOKIO 104, SEVILLA 33 Y HAMBURGO 289

1 AYUDANTE DE JARDINERIA

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R.F.C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 585-7179

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

IRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ADMINISTRACION DURANGO

ING. JUAN MANUEL DE LA CRUZ VAZQUEZ

J. C. U. 24

ING. OSCAR LEYVA LEYVA

DURANGO 291, COLONIA ROMA

TELEFONO 55 53 84 12

00023

J. C. U. 31

ING. SALVADOR BERNAL CAMPOS

JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE

LAS SALINAS

TELEFONO 57 52 49 85

ADMINISTRACION REFORMA TOLEDO

ING. DAVID VILLEGAS MORALES

J. C. U. 25

ING. MARCO ANTONIO BANINEZ RAMIREZ

AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476

COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

J. C. U. 26

ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO

TOLEDO 21 MEZZANINE

COLONIA JUAREZ

TELEFONO 55 11 44 74

ADMINISTRACION COLONIA

C. HECTOR AGUIRRE MARTINEZ

J. C. U. 32

ING. SERGIO CERDA TORRES

CALZ. VALLEJO N° 675, COL. VALLEJO

TELEFONO 53 68 05 38

J. C. U. 34

ING. CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ

VILLALONGIN N° 117

COLONIA SAN RAFAEL

TELEFONO 55 46 70 97

J. C. U. 35

C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL

CALZ. DEL HUESO S/N

COL. EX-HACIENDA COAPA

TELEFONO 56 77 84 75

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACADADOS

" ESTRELLA "

R. F. C. CABA-450462-TC9
ESTRELLA 44

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

000000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 00841322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pátreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32567310

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 53 COL. LOS PADRES
CERRO DEL JUBIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
A) PODA DE PASTO EN AREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO 1 A 3 CMS, CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL

2010

ID	Ubicación	Mtdo	CANTIDAD	2010														
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1-	REFORMA 476	M2	1,670.00															
2-	HAMBURGO 289	M2	17.00															
3-	TORIO 82	M2	3.00															
4-	AZCAPOTZALCO 480	M2	118.00															
5-	PONIENTE 146 N°. 1280	M2	1,205.00															
6-	AV. HOSPITAL B. J. 12	M2	400.00															
7-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN CALZ VALLEJO 67A	M2	204.00															
8-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN CALZ VALLEJO 67A	M2	6,980.00															
9-	VILLALONGIN 117	M2	3,322.00															
10-	CALZ DEL HUESO ESQ. LAS HORRAS	M2	3,322.00															
11-	CALZ DEL HUESO SIN	M2	785.00															
	TOTAL	M2	18,004.00															

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
" ESTRELLA "
R. F. C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 655-71-79

00031

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZA. 63 COL. LOS PADRES
 CERRO DEL JUDDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

CONCEPTO Nº 1: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
 B: RECORTE DE ORILLAS ALINEANDO CON HILOS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 6 CMs., UTILIZANDO PALA, TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetonés

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-067-09

R.F.C.: CABA-460408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64-32667310

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION
 APOYO TECNICO

2010

Nº	UBICACION	JCH	UNIDAD	CANTIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31
1.	REFORMA 478	25	M2	1,570.00																								
2.	HAMBURGO 289	26	M2	17.00																								
3.	TOKIO 92	26	M2	3.00																								
4.	AZCAPOTZALCO 490	31	M2	119.00																								
5.	PONIENTE 148 Nº. 826	31	M2	1,205.00																								
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2	400.00																								
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	31	M2	284.00																								
8.	CALZ. VALLEJO 675	32	M2	5,980.00																								
9.	VILLALONGIN 117	34	M2	3,322.00																								
10.	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	M2	3,322.00																								
11.	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2	782.00																								
TOTAL			M2	16,004.00																								

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-460408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 686-71-79

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS
 SIGNON DE CONTRATOS
 ABOYO TECNICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-09

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES
 CERRO DEL JUICIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

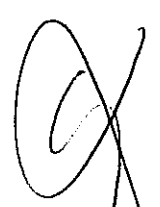
CONCEPTO Nº 1: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
 D: RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES (A UNA ALTURA DE ANTS. PROMEDIO) ARBUSTOS, MAGIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFERICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARASITAS.
 UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.

2010

C.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31
1.	REFORMA 476	M2.	1,570.00																							
2.	HAMBURGO 289	M2.	17.00																							
3.	TOKIO 92	M2.	3.00																							
4.	AZCAPOTZALCO 480	M2.	118.00																							
5.	PONIENTE 46 Nº. 526	M2.	1,205.00																							
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	M2.	400.00																							
7.	AV. JOSE G. LOPEZ	M2.	284.00																							
8.	VELARDE SIN CALZ. VALLEJO 675	M2.	6,980.00																							
9.	VILLALONGIN 117	M2.	3,322.00																							
10.	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	M2.	3,322.00																							
11.	CALZ. DEL HUESO SIN	M2.	782.00																							
TOTAL			M2.	10,004.00																						

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 " ESTRELLA "

R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 686-71-79

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
 E: DESHERBE DE MATAS PARASITAS EN AREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL

N°	UBICACION	ACU.	UNIDAD	CANTIDAD	2010														
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
					1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	
1.	REFORMA 476	25	M2.	1,570.00															
2.	HAMBURGO 289	26	M2.	17.00															
3.	TOIKIO 92	26	M2.	3.00															
4.	AZCAPOTZALCO 480	31	M2.	118.00															
5.	PONIENTE 148 N° 025	31	M2.	1,205.00															
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	400.00															
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	31	M2.	264.00															
8.	CALZ. VALLEJO 675	32	M2.	6,950.00															
9.	VILLALONGIN 117	34	M2.	3,322.00															
10.	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	M2.	3,322.00															
11.	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2.	782.00															
TOTAL				18,004.00															

00034

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO
DIVISION DE CONTRATO
YAPOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R.F.C. CABA-480408-TU9
 TELEFONIA # 1 TEL. 585-71-79

00035

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 83 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00541322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pátreas, jardineras y macetonas

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
 F: BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITÁNDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.

N°	UBICACION	UCU	UNIDAD	CANTIDAD	2010													
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
					1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31
1.	REFORMA 476	35	M2.	1,570.00														
2.	HAMBURGO 289	26	M2.	17.00														
3.	TOKIO 92	26	M2.	3.00														
4.	AZCAPOTZALCO 450	31	M2.	119.00														
5.	PONIENTE 446 N° 626	31	M2.	1,205.00														
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	400.00														
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN CALZ. VALLEJO 675	31	M2.	204.00														
8.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN CALZ. VALLEJO 675	32	M2.	6,980.00														
9.	VILLALONGIN 117	34	M2.	3,322.00														
10.	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	M2.	3,322.00														
11.	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2.	782.00														
	TOTAL		M2.	18,004.00														

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACADADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA N° 1 TEL. 585-71-79

Alberto Castillo

[Handwritten signature]

00036

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL. LOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-09

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 328673106

CONCEPTO N° 1: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
 G: RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 8 CMS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR MEDIO DE SISTEMA DE ASPERSION, CON MANGUERA O CANALIZACION EVITANDO EXCESO DE AGUA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.
 (EXCEPTO EPOCA DE LLUVIAS). EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.

2 0 1 0

N°	UBICACION	CANTIDAD	UNIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
				1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	
1.	REFORMA 475	1,570.00	MZ.																									
2.	HAMBURGO 269	17.00	MZ.																									
3.	TOKIO 92	3.00	MZ.																									
4.	AZCAPOTZALCO 400	119.00	MZ.																									
5.	PONIENTE 448 N° 026	1,205.00	MZ.																									
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	400.00	MZ.																									
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SN CALZ. VALLEJO 675	284.00	MZ.																									
8.	VILLALONGIN 117	6,980.00	MZ.																									
9.	AV. CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BUENAS	3,322.00	MZ.																									
10.	AV. CALZ. DEL HUESO SN	782.00	MZ.																									
TOTAL				18,004.00																								

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 535-71-79

Alberto Castillo Benitez

[Handwritten signature]

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS
 APOYO TECNICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 00541322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

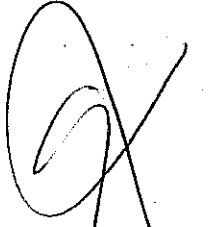
R.F.C.: CABA-480408-TUS
REGISTRO I.M.S.S. Y64 326873JUD

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 66 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

CONCEPTO N° 21: FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 30%, APLICADO CON POME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. LA ERADICACION DEFINITIVA EFECTUANDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARRIOS.

N°	ubicación	ecu.	unidad	cantidad	2010																							
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE												
1.-	REFORMA 476	25	M2.	1,570.00																								
2.-	HAMBURGO 289	26	M2.	17.00																								
3.-	TOKIO 82	26	M2.	3.00																								
4.-	AZCAPOTZALCO 480	31	M2.	119.00																								
5.-	PONIENTE 148 N° 026	31	M2.	1,205.00																								
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	400.00																								
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE 5IN	31	M2.	284.00																								
8.-	CALZ. VALLEJO 675	32	M2.	6,990.00																								
9.-	VILLALONGIN 117	34	M2.	3,322.00																								
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	M2.	3,322.00																								
11.-	CALZ. DEL HUESO 5IN	35	M2.	762.00																								
TOTAL					18,004.00																							

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R.F.C. CABA-480408-TUS
ESTRELLA # 1 TEL. 658-71-79

00038

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUJIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardinerías y macetonas

COMPRAS PÚBLICAS NACIONALES
NÚMERO 00641322-057-00

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 3: ENCALZADO DE TIRONES DE ÁRBOL EN BASE DE CALHUEPA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTR. REALIZANDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL. EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, MERMANTENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARRIQUES.

N°	UNICACIÓN	FECH.	UNIDAD	CANTIDAD	2010													
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
1.	REFORMA 478	25	PZA.	261	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
2.	FONTE 146 N° 328	31	PZA.	8	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
3.	ACAPOTZALCO 418	31	PZA.	4	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
4.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	31	PZA.	2	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
5.	CALZ. VALLEJO 671	32	PZA.	243	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
6.	VILLALONGIN 117	34	PZA.	50	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
7.	CALZ. DEL HUESO ESC. LAS BONDAS	35	PZA.	50	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
8.	CALZ. DEL HUESO SIN	35	PZA.	10	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
	TOTAL			629														

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
" ESTRELLA "

R. F. C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA # 1. TEL. 585-71-79

APoyo TECNICO
DIVISION DE CONTRATOS
MATERIALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-08

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pátreas, jardineas y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MEA, 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 1: ABRIGADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFILIANDO EL TERRENO A UNA PROPIEDAD DE 15 CHAS. ACONDICIONANDO MIVELACION Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERBICIDIOS, EQUIPO, ALIAMBRES.

N°	UBICACION	LACT.	UNIDAD	CANTIDAD	2010																							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A	J	A
1.	REFORMA 470	25	M2.	1,570.00																								
2.	HAMBURGO 260	26	M2.	17.00																								
3.	TOKIO 92	26	M2.	3.00																								
4.	AZCAPOTZALCO 490	31	M2.	119.00																								
5.	PONIENTE 146 N° 829	31	M2.	1,205.90																								
6.	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	400.00																								
7.	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE 8/N	31	M2.	284.00																								
8.	CALZ. VALLEJO 676	31	M2.	6,900.00																								
9.	VILLALONGIM 117	34	M2.	3,322.00																								
10.	CALZ DEL HUESO 850.	35	M2.	3,322.00																								
11.	CALZ DEL HUESO 8/N	35	M2.	782.00																								
TOTAL					18,004.00																							

00039

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 685-71 70

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

[Handwritten signature]

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00841322-057-03

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 83 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 31 ATRIBUICION O AJUSTE DE AREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE LAS CASAS DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 3% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, REALIZANDOLO UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: IRONCOSES, HERBICIDAS, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA.

N°	DESCRIPCION	ACU.	UNIDAD	CANTIDAD	2010														
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1.-	REFORMA 478	25	M2.	1,570.00															
2.-	HAMBURGO 289	36	M2.	17.00															
3.-	TOKIO 92	26	M2.	3.00															
4.-	AZCAROTZALCO 490	31	M2.	119.00															
5.-	PONIENTE 149 N° 826	31	M2.	1,295.00															
6.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	400.00															
7.-	AV. JOSE G. LOPEZ VELARDE SIN	31	M2.	284.00															
8.-	CALZ. VALLEJO 979	32	M2.	6,800.00															
9.-	VILLALONGIN 117	34	M2.	3,322.00															
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS ROMERAS	35	M2.	3,322.00															
11.-	CALZ. DEL HUESO SIN	35	M2.	782.00															
	TOTAL		M2.	19,004.00															

00040

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINEROS Y ACABADOS
"ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Handwritten signature/initials

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 00841322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO Nº 6: LIMPIEZA DE ÁREAS PÉTREAS. INCLUYE: BARRIDO ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA. DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA.

2010

Nº	UBICACIÓN	ICLU	UNIDAD	CAPITAL	2010																					
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										
					1.A.10	1.A.20	1.A.31	1.A.41	1.A.51	1.A.61	1.A.71	1.A.81	1.A.91	1.A.101	1.A.111	1.A.121	1.A.131	1.A.141	1.A.151	1.A.161	1.A.171	1.A.181	1.A.191	1.A.201		
1.-	REFORMA 476	25	M2.	4,330.00																						
2.-	GRAL. DE LEON 56	25	M2.	200.00																						
3.-	SABINO 346	31	M2.	687.00																						
4.-	VIOLETA Nº 16	17	M2.	2,468.00																						
5.-	AZCAPOTZALCO 450	31	M2.	45.00																						
6.-	FONIENTE 446 Nº. 626	31	M2.	5,280.00																						
7.-	AV. HOSPITAL B. J. 12	31	M2.	3,368.00																						
8.-	AV. JOSÉ G. LÓPEZ	31	M2.	1,525.00																						
9.-	VELARDE SIN CALZ. VALLEJO 076	32	M2.	20,903.00																						
10.-	VILLALONGIN 117	37	M2.	5,550.00																						
11.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. CH-SOLARIS	33	M2.	3,009.00																						
	CALZ. DEL HUESO SIN CALZ. DEL HUESO SIN	33	M2.	2,517.00																						
	TOTAL		M2.	50,779.00																						

00041

Handwritten signature: Alberto Castillo

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA-480408-TU9.
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

20

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00641322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardinerías y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 7: MANTENIMIENTO DE JARDINERIAS INTERIORES, INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 6 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREAJDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. EL PRECIO INCLuye HERBICIDAS, EQUIPO, TRANSPORTE, ACABADOS, SUBMISTRO DE TIERRA, EN CASO DE REQUERIRSE REPLANTACION Y ABRIEGUO.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	2010																
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE					
1.	DURANGO 269	34	M2																	
2.	DURANGO 623	34	M2																	
3.	HERIBERTO FRIAS 241	34	M2																	
4.	DURANGO 167	34	M2																	
5.	BONDIKA 19	34	M2																	
6.	REFORMA 478	34	M2																	
7.	GRAL. DE LEON 56	34	M2																	
8.	TOLEDO 31	31	M2																	
9.	HAMBURGO 269	31	M2																	
10.	VIOLETA N° 16	31	M2																	
11.	VILLALONGIN 117	34	M2																	
12.	CALZ DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	34	M2																	
TOTAL				M2																

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 " ESTRELLA "
 R. F. C. CABA-480408-TU9

0042

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 APOYO TECNICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00841322-087-08

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pátreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y84 32667310

CONCEPTO N° 8: MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES, EL PRECIO INCLUYE: REGADO, REGONTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 6 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y ABRÉANDLO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACION Y ABREGLO.

N°	UBICACIÓN	I.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	2010																					
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										
1.-	DURANGO 201	24	PZA.	40																						
2.-	DURANGO 289	24	PZA.	3																						
3.-	DURANGO 323	24	PZA.	12																						
4.-	DURANGO 187	24	PZA.	5																						
5.-	INSURGENTES 253	24	PZA.	10																						
6.-	REFORMA 476	25	PZA.	660																						
7.-	TOLEDO 21	26	PZA.	108																						
8.-	TOLEDO 39	26	PZA.	28																						
9.-	TOKIO N° 80	26	PZA.	66																						
10.-	TOKIO N° 62	26	PZA.	7																						
11.-	TOKIO N° 104	26	PZA.	2																						
12.-	HAMBURGO 229	26	PZA.	18																						
13.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.	21																						
14.-	CAJAL VALLEJO 075	32	PZA.	6																						
15.-	VILLALONGIN 117	34	PZA.	20																						
16.-	CAJAL DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	PZA.	100																						
	TOTAL			1,110																						

00043

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 YAPOYO TECNICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 9: REPOSICION DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. ANOHENA.

N°	UBICACIÓN	ICR	UNIDAD	CANTIDAD	2010																					
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
					1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1.	REFORMA #76	25	PZA.	60																						
2.	TOLEDO 21	26	PZA.	6																						
3.	TOLEDO 39	33	PZA.	4																						
4.	TOKIO N° 80	26	PZA.	5																						
5.	TOKIO N° 104	26	PZA.	3																						
6.	HAMBURGO 288	26	PZA.	2																						
7.	SEVILLA N° 33	26	PZA.	3																						
8.	CALZ. VALLEJO 675	32	PZA.	5																						
9.	TOTAL		PZA.	103																						

00044

Alberto Castillo Benitez

Alberto Castillo Benitez

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"

ANEXOS
COMISION DE CONTRATO
KAPOYO TECNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00841322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIC, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CAB4-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRILLA PARA MACETÓN DE BARRIO DE 50 A 60 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ARANJA CHIPLEDA.

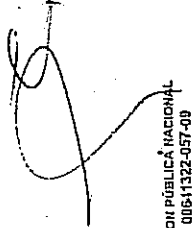
N°	UBICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	2010															
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1.-	REFORMA 476	25	PZA.																
2.-	TOLEDO 21	26	PZA.																
3.-	TOLEDO 39	26	PZA.																
4.-	TOKIO N° 80	26	PZA.																
5.-	TOKIO N° 92	26	PZA.																
6.-	TOKIO N° 104	26	PZA.																
7.-	HAMBURGO 209	26	PZA.																
8.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.																
9.-	CALZ. VALLEJO 676	31	PZA.																
10.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	PZA.																
	TOTAL	181	PZA.																

00045

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACADADOS
 " ESTRELLA "

R. F. C. CABA-480408-TU9
 ESTRELLA # 1 TEL. 595 71 70

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO


 LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00811322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-400408-TUB
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

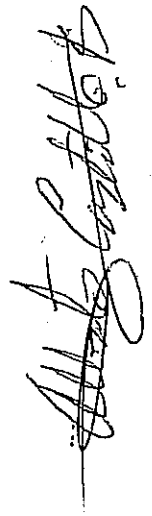
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 NZA. 63 COLLOS PADRES
 GERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

CONCEPTO N° 9 REPOSICION DE PLANTA DE SOMBRERA PARA MACETON DE BAMBÚ DE 30 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PALAMA, ABECA.

N°	UBICACION	ICUB	UNIDAD	CANTIDAD	2010											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					JAN.10	FEB.10	MAR.10	ABR.10	MAY.10	JUN.10	JUL.10	AGO.10	SEPT.10	OCT.10	NOV.10	DIC.10
1.	TOLEDO 21	36	FZA	6												
2.	TOLIBO 39	36	FZA	4												
3.	TOKIO N° 60	36	FZA	5												
4.	TOKIO N° 62	36	FZA	3												
5.	TOKIO N° 104	36	FZA	2												
6.	HAMBURG 269	36	FZA	3												
7.	SEVILLA N° 33	36	FZA	3												
8.	CALZ VALLEJO 675	35	FZA	5												
9.	VILLALONGIN 117	35	FZA	30												
10.	TOTAL			51												

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 " ESTRELLA "
 R. F. C. CABA-480408-TU9
 TEL. 585-71-79

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 VAPOYO TECNICO


 Alberto Castillo B

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S.: Y64 32667310

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRILLA PARA MACETON DE BAÑO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. NAICERA.

2010

IP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	2010																								
				ENEHO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1-	REFORMA 478	50	PZA.																									
2-	TOLEDO 21	6	PZA.																									
3-	TOLEDO 39	4	PZA.																									
4-	TOKIO N° 00	5	PZA.																									
5-	TOKIO N° 02	2	PZA.																									
6-	TOKIO N° 104	2	PZA.																									
7-	HAMBURGO 219	3	PZA.																									
8-	SEVILLA N° 33	3	PZA.																									
9-	CALZ. VALLEJO 975	5	PZA.																									
10-	TOTAL	120	PZA.																									

00047

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 P. O. BOX 100102 TITIO

ANEAS
 DIVISION DE CONTRATOS
 VAPOYO TECNICO

[Handwritten signature]

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NUMERO 00641322-057-00

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDICI, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32657310

CONCEPTO N° 9: REPOSICION DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRIO DR. JOAQUIN DE DIAMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: SINCONIO.

IP	UBICACION	ICU	UNIDAD	CANTIDAD	2010														
					ENERO	FEBRUERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIC/EN			
1.-	REFORMA 476	25	PZA.	200															
2.-	TOLEDO 21	26	PZA.	12															
3.-	TOLEDO 39	26	PZA.	12															
4.-	TOKIO N° 60	26	PZA.	6															
5.-	TOKIO N° 92	26	PZA.	3															
7.-	TOKIO N° 104	26	PZA.	2															
8.-	HAMBURGO 289	26	PZA.	2															
9.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.	2															
				TOTAL															

03/00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R.F.C. CABA-480408-TU9

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardíneras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BEVITZ

DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZA. 63 COLLOS PADRES

CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-48-M09-TU9

REGISTRO (M.S.S. Y64 32687310

CONCEPTO Nº 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRILLA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PALMA CAÑEDOR.

Nº	UBICACIÓN	ZONA	UNIDAD	CANTIDAD	2010																		
					ENERO I A B	FEBRERO I A B	MARZO I A B	ABRIL I A B	MAYO I A B	JUNIO I A B	JULIO I A B	AGOSTO I A B	SEPT. I A B	OCTUBRE I A B	NOV. I A B	DIC. I A B							
1.-	REFORMA 478	35	PZA.	200																			
2.-	TOLEDO 21	36	PZA.	12																			
3.-	TOLEDO 25	36	PZA.	16																			
4.-	TOKIO Nº. 80	36	PZA.	4																			
5.-	TOKIO Nº. 92	36	PZA.	3																			
6.-	TOKIO Nº. 104	36	PZA.	2																			
7.-	HAMBURGO 289	36	PZA.	2																			
8.-	SEVILLA Nº. 33	36	PZA.	2																			
TOTAL					241																		

00049

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACADADOS
 "ESTRELLA"
 R.F.C. CABA-48-M09-TU9

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetonas

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C: CABA-180408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 1: RENOVACIÓN DE PLANTA DE SOMBRERA PAZA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CM. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ARALIA JAPONESA.

N°	UBICACIÓN	LCR	UNIDAD	CANTIDAD	2010																							
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					I.A.I.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.	I.A.II.
1-	DURANGO 167	25	PZA.	15																								
2-	REFORMA 476	26	PZA.	200																								
3-	TORNO 50	36	PZA.	5																								
4-	TOLEDO 21	26	PZA.	6																								
5-	TOLEDO 39	26	PZA.	3																								
6-	TOLEDO 39	26	PZA.	3																								
7-	TOMO 92	26	PZA.	3																								
8-	CAJAZA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	31	PZA.	25																								
	TOTAL		PZA.	287																								

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-450103-TU9

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

00051

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10940

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 6: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRERA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: CUATRINEQUE.

2010

IP UBICACIÓN	ACU.	LITRADA	CANTIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
1.- DURANGO 208	24	PZA	5																								
2.- REFORMA 478	23	PZA	208																								
3.- TOKIO N° 80	26	PZA	12																								
4.- TOLEDO 21	26	PZA	12																								
5.- TOLEDO 39	26	PZA	3																								
6.- TOKIO N° 52	26	PZA	3																								
7.- TOKIO N° 104	26	PZA	2																								
8.- HAMBURGO 288	26	PZA	3																								
9.- SEVILLA N° 33	26	PZA	2																								
10.- CALZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	33	PZA	20																								
TOTAL		PZA	283																								

000053

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9

ANEXUS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NUMERO 00641322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUDIC, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10940

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 9: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOBRERA PARA MACETON DE BARRIO DE 30 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: TABLADA.

N°	ubicación	CANTIDAD	UNIDAD	2010																	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
				E.A.13	E.A.13	E.A.15	E.A.15	E.A.15	E.A.15	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	E.A.20	
1-	TOKIO N° 80	200	PZA.																		
2-	TOLEDO 21	12	PZA.																		
3-	TOLEDO 39	12	PZA.																		
4-	TOKIO N° 92	3	PZA.																		
5-	TOKIO N° 104	2	PZA.																		
6-	HAMBURGO 269	5	PZA.																		
7-	SEJILLA N° 33	3	PZA.																		
8-	CALZ VALLEJO 675	3	PZA.																		
9-	TOTAL	240	PZA.																		
10-																					

00054

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACACADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA-480408-TU9

ANEXOS
COMISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetonas

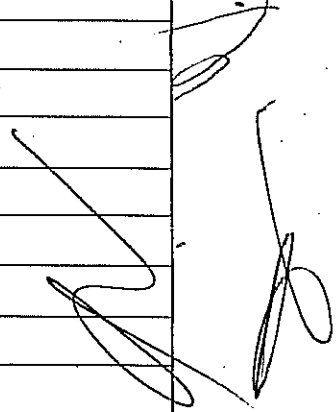
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUDIC, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 2: REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRIO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: HOJA DE SANDIA.

ID	DESCRIPCION	RESU. UNIDAD	CANTIDAD	2010											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				JAN.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.-	DURANGO 289	24 PZA.	46												
2.-	DURANGO 209	24 PZA.	8												
3.-	DURANGO 323	24 PZA.	17												
4.-	DURANGO 187	24 PZA.	10												
5.-	INSURGENTES 253	24 PZA.	10												
6.-	REFORMA 476	25 PZA.	286												
7.-	TOKIO N° 80	26 PZA.	16												
8.-	TOLEDO 21	26 PZA.	12												
9.-	TOLEDO 39	26 PZA.	12												
10.-	TOKIO N° 92	26 PZA.	2												
11.-	TECNO N° 104	26 PZA.	2												
12.-	HAMBURG 289	26 PZA.	2												
13.-	VILLALONGA 117	34 PZA.	20												
14.-	CAJAZA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35 PZA.	25												
	TOTAL	PZA.	393												

00056



Handwritten signature

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
P. O. BOX 100000 MEXICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUICIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 10: REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS AIRIATES Y ALERDIAS ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: GERANIO.

N°	DESCRIPCIÓN	L.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	2010																			
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE								
1-	REFORMA 476	25	PZA.	120																				
2-	CAJZ. VALLEJO 675	32	PZA.	75																				
3-	VILLALONGIN 117	34	PZA.	30																				
4-	CAJZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35	PZA.	15																				
5-	CAJZADA DEL HUESO BIN	35	PZA.	10																				
	TOTAL		PZA.	250																				

00059

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACADADOS
" ESTRELLA "

R. F. C. CABA-480408-TU9
TEL. 555.71.79

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: GABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. 1. 164 32667310

CONCEPTO N° 16: REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRILATES Y ALGORIAS, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: AZALEA DE 30 CNE.

N°	UBICACIÓN	JCU	UNIDAD	CANTIDAD	2010																		
					ENERO E.A.10	FEBRERO F.A.10	MARZO M.A.10	ABRIL A.A.10	MAYO M.A.10	JUNIO J.A.10	JULIO J.A.10	AGOSTO A.A.10	SEPTIEMBRE S.A.10	OCTUBRE O.A.10	NOVIEMBRE N.A.10	DICIEMBRE D.A.10							
1.-	DURANGO 323	24	PZA	5																			
2.-	SONORA 13	34	PZA	15																			
3.-	REFORMA 470	25	PZA	120																			
4.-	CALZ VALLEJO 675	32	PZA	75																			
5.-	VILLALONGIN 117	34	PZA	70																			
6.-	CALZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35	PZA	15																			
7.-	CALZADA DEL HUESO SIN	35	PZA	10																			
	TOTAL		PZA	310																			

00030

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINERAS Y ABOGADOS

"ESTRELLA"

P. O. B. C. G. A. T. A. J. O. R. N. O. S. T. I. T. A.

[Handwritten signature]

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétraas, jardineras y macetones

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ

DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES

CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-180408-TU9

REGISTRO I.M.S.S. Y64 828E7310

CONCEPTO N° 0: SIJUBICION DE PLANTAS DE SOL. A JARDINERAS PARA LOS ABRIATES Y ALGORIAS. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: ABRIL YAN DE 30 CM.

2010

N°	Descripción	Ac.	Unidad	Cantidad	2010												
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
					1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31	1 A 31
1.-	DURANGCO 167	24	PZA.	7													
2.-	SONORA 13	24	PZA.	13													
3.-	REFORMA 478	23	PZA.	250													
4.-	CALZ. VALLEJO 875	31	PZA.	90													
	TOTAL		PZA.	360													

GASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R.F.C. CABA-180408-TU9

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

00641312-057-09

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO 00641322-07-00

PROGRAMA CALENDARIZADO

Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetonas

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

R.F.C.: CABA-180408-TUB
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

CONCEPTO N° 10: REPOSICIÓN DE PLANTAS DE BOL A JARDINERAS PARA LOS ABALATES Y ALEGORIAS, ACTIVIDAD A REALIZAR
 EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, ROSALES DE 30 CM.

N°	UBICACIÓN	P.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	2010											
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.	REFORMA 475	25	PZA.	100												
2.	CALZ. VALLEJO 675	32	PZA.	15												
3.	VILLALON SIN 117	34	PZA.	40												
4.	CALZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35	PZA.	14												
5.	CALZADA DEL HUESO SIN	35	PZA.	8												
	TOTAL		PZA.	177												

00062

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R.F.C. CABA-180408-TUB

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

LICTACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 00641322-057-09

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-480408-TU9
REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZA. 68 COL.LOS PADRES
CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10940

CONCEPTO Nº 01: REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRIATES Y ALEGORÍAS. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO. (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: AGAPANDO DE 60 CNIS.

Nº	UBICACIÓN	ICU	UNIDAD	CANTIDAD	2010																					
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										
1.-	DURANGO 187	34	PZA.	6																						
2.-	SONORA 13	24	PZA.	10																						
3.-	REFORMA 476	33	PZA.	150																						
4.-	CALZ VALLEJO 675	32	PZA.	35																						
TOTAL				201																						

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA #1 TEL. 685-71-79

ANEXOS
COMISION DE MONTE ATO
Y APOYO TECNICO

00066

PROGRAMA CALENDARIZADO
 Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 68 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

CONCEPTO N° 11: SUSTITUCIÓN DE PASTO EN ROLLO ASÍ COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO).

N°	UNICACION	JCLD	UNIDAD	CANTIDAD	2010																		
					ENERO 1 AL 15 16 AL 31	FEBRERO 1 AL 15 16 AL 31	MARZO 1 AL 15 16 AL 31	ABRIL 1 AL 15 16 AL 31	MAYO 1 AL 15 16 AL 31	JUNIO 1 AL 15 16 AL 31	JULIO 1 AL 15 16 AL 31	AGOSTO 1 AL 15 16 AL 31	SEPTIEMBRE 1 AL 15 16 AL 31	OCTUBRE 1 AL 15 16 AL 31	NOVIEMBRE 1 AL 15 16 AL 31	DICIEMBRE 1 AL 15 16 AL 31							
1.	PASTO																						
2.	HAMBURGO 289	26	MZ.	17																			
3.	PONIENTE 146 N° 825	31	MZ.	50																			
4.	CALZ. VALLEJO 675	32	PZA.	50																			
5.	VILLALONGIN 117	34	PZA.	250																			
6.	CALZADA DEL HUESO EQUINA LAS BOMBAS	35	PZA.	10																			
	TOTAL		PZA.	377																			
	TIERRA PARA MACETA																						
1.	DURANGO 291	24	KG.	50																			
2.	TOLEDO 21	26	KG.	50																			
3.	SABINO 245	31	KG.	50																			
4.	BERTO JUAREZ 12	31	KG.	50																			
5.	PONIENTE 146 N° 825	31	KG.	100																			
6.	CALZ. VALLEJO 675	32	KG.	15																			
	TOTAL		PZA.	315																			

00069

ANEXO
 TERCERA COMISION DE CONTABILIDAD Y APOYO TECNICO

ALBERTO CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINERAS Y ACABADOS
 ESTRELLA N° 1
 R.F.C. CABA-480408-TU9

Alberto Castillo B.

PROGRAMA CALENDARIZADO
Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones

R.F.C.: CABA-480408-TU9
 REGISTRO I.M.S.S. Y64 32667310

PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ
 DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES
 CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340

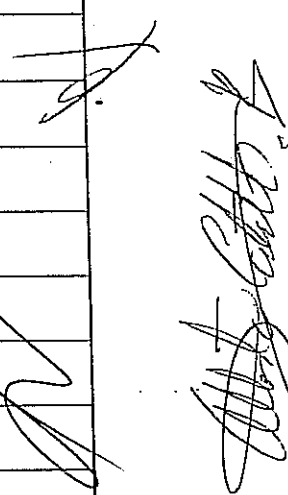
CONCEPTO N° 14: APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX CALIDAD VINIMEX O SIMILAR, COLOR ROJO TERRACOTA A MACETONES DE BARRO CON DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE PLATO, CON FRECUENCIA SEMESTRAL.

N°	UBICACIÓN	C.C.U.	UNIDAD	CANTIDAD	2010																				
					ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE
					1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	1 AL 15	16 AL 31	
1.-	DURANGO 291	24	PZA.	40																					
2.-	DURANGO 289	24	PZA.	3																					
3.-	DURANGO 323	24	PZA.	12																					
4.-	DURANGO 167	24	PZA.	5																					
5.-	INSURGENTES 253	24	PZA.	10																					
6.-	REFORMA 476	25	PZA.	108																					
7.-	TOLEDO 21	36	PZA.	108																					
8.-	TOLEDO 39	26	PZA.	26																					
9.-	TOKIO N° 80	26	PZA.	65																					
10.-	TOKIO N° 92	26	PZA.	7																					
11.-	TOKIO N° 104	26	PZA.	2																					
12.-	HAMBURGO 289	26	PZA.	18																					
13.-	SEVILLA N° 33	26	PZA.	21																					
14.-	CALZ. VALLEJO 675	32	PZA.	5																					
15.-	VILLALONGIN 117	34	PZA.	20																					
16.-	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS	35	PZA.	100																					
	TOTAL		PZA.	650																					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

00072

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA-480408-TU9







CONVOCATORIA

LICITACION
 PÚBLICA
 NACIONAL
 No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.
 EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO

NOMBRE Y NUMERO DE UNIDADES	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACION ACTUAL	VIDA ÚTIL
CAMIONETA PICK-UP MODELO 2007	PROPIA	ESTAQUITAS	1 TONELADA.	3N6D014567	OFICINAS	90 %
3 PODADORAS DE 20"	PROPIA	NISSAN	3.5 DE H.P.	K020689	TALLER	90 %
3 PODADORAS DE 21" DE CORTE	PROPIA	CRAFTSMAN MTD	3.5 DE H.P.	S/N	TALLER	90 %
1 PODADORAS DE 22" DE CORTE	PROPIA	MURRAY	6 DE H.P.	S/N	TALLER	90 %
4 DESORILLADORA DE 20" DE CORTE	PROPIA	HOMELITE	1.5 DE H.P.	S/N	TALLER	90 %
3 DESORILLADORA DE 21" DE CORTE	PROPIA	RIOBY	1.5 DE H.P.	S/N	TALLER	90 %
2 DESORILLADORA DE 21" DE CORTE	PROPIA	STIHL	2.4 DE H.P.	S/N	TALLER	90 %
8 ZAPAPICO	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
9 PALA RECTA	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
8 PALA 'ESCARRAMAN	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
9 BIELDO	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
5 CARRETILLA	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
4 FUMIGADORA TIPO MOCHILA	PROPIA	GLORIA	_____	S/N	TALLER	90 %
18 TIJERAS DE PODAR	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
13 MANGUERA DE 25 M.L.	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %
18 ASPERSORES	PROPIA	SIN MARCA	_____	S/N	TALLER	90 %

00073

ALBERTO CASTILLO BENITEZ

ANEXO
DIVISION DE CONVOCATORIAS
"ESTRELLA"

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
 JARDINES Y ACABADOS
 "ESTRELLA"
 R. F. C. CABA 480408-TUP
 ESTRELLA # 1 TEL# 685-71-79



CONVOCATORIA

LICITACION
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.
RELACION DE PERSONAL DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A UTILIZARSE EN LA MANO DE OBRA
(PLANTILLA DE PERSONAL)

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD (JORNADAS)
SUPERVISOR	JORNAL	62
CHOFER	JORNAL	120
OFICIAL PINTOR	JORNAL	52
OFICIAL JARDINERO	JORNAL	313
AYUDANTE DE JARDINERO	JORNAL	313
PEON DE BARRIDO	JORNAL	313

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

ALBERTO CASTILLO BÉNITEZ

00074



CONVOCATORIA

LICITACION
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.
RELACION DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
APMJ-01	SULFATO DE AMONIO.	KG.	1,440.35
APMJ-02	MALATION DE HELIO.	LTO.	33.06
APMJ-03	CALHIDRA.	KG.	665.42
APMJ-05	SAL.	KG.	50
APMJ-06	TIERRA DE MONTE.	M3.	302.46
APMJ-07	ARENA FINA DE RIO.	M3.	100.82
APMJ-08	BARA PARA ESCOBA ROLLO DE 5 KG. APROXIMADAMENTE.	ROLLO	108
APMJ-09	AMOHENA DE 1.00 MT.	PZA.	108
APMJ-010	ARALIA CHIELERA DE 1.00 MT.	PZA.	151
APMJ-011	PALMA ARECA 1.00 MT.	PZA.	51
APMJ-012	MAICERA 1.00 MT.	PZA.	120
APMJ-013	PIÑANONA. 0.90 MT.	PZA.	193

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CABA-480408-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 535-71-79

Handwritten signatures and initials

000073



CONVOCATORIA

LICITACION
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

RELACIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
APMJ-014	SINGONIO 0.30 MT.	PZA.	238
APMJ-015	PALMA CAMEDOR 0.20 MT.	PZA.	241
APMJ-016	ARALIA JAPONESA. 1.00 MT.	PZA.	257
APMJ-017	CUNA DE MOISES 0.30 MT.	PZA.	235
APMJ-018	GUARNEQUE 0.35 MT.	PZA.	263
APMJ-019	MARIANA 0.30 MT.	PZA.	240
APMJ-020	MUNECA 0.30 MT.	PZA.	352
APMJ-021	HOJA SANDIA 0.35 MT.	PZA.	383
APMJ-022	ARBORICOLA 0.30 MT.	PZA.	220
APMJ-023	ESPATUFILOM 0.25 MT.	PZA.	200
APMJ-024	GERANIO DE 0.60 MT.	PZA.	250
APMJ-025	AZALEA DE 0.50 MT.	PZA.	310

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

BASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. O. CABA-480408-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 585-71-79

00076



CONVOCATORIA

LICITACION
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

RELACIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
APMJ-025	30 CMS.	PZA.	360
APMJ-026	ARRAYAN	PZA.	177
APMJ-027	ROSALES	PZA.	201
APMJ-028	AGAPANDO	PZA.	130
APMJ-029	MALVON	PZA.	60
APMJ-030	PIRACANTO	PZA.	100
APMJ-031	BELEM	PZA.	120
APMJ-032	CLAVEL	ROLLO	377
APMJ-033	PASTO	KG.	315
APMJ-034	TIERRA PARA MACETA	PZA.	20
APMJ-035	MACETÓN-DE-BARRO DE 40 CMS. DE ALTURA X 48 CMS. DE DIAMETRO CON PLATO	LTO.	220
APMJ-036	PINTURA VINILICA MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX O SIMILAR, COLOR ROJO	PLIEGO	16
APMJ-037	TERRACOTA	PZA.	12
	LIJA DE AGUA		
	BROCHA DE 3"		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

GASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA" TUD
R. F. C. C. EA-180406-TUD
ESTRELLA # 1 TEL. 685-71-79

ALBERTO CASTILLO BENITEZ

00078



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



001658

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

PRIMERO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PARTIDA UNO

Licitante	Partida	Descripción	IMPORTE MINIMO SIN INCLUIR IVA	IMPORTE MAXIMO SIN INCLUIR IVA
ALBERTO CASTILLO BENITEZ	1	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES	\$855,991.96	\$1,208,890.66
		SUBTOTAL	\$855,991.96	\$1,208,890.66
		IVA	\$128,398.79	\$181,333.59
		TOTAL	\$984,390.75	\$1,390,224.25

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA UNO SE ANEXAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

PARTIDA DOS

Licitante	Partida	Descripción	IMPORTE POR SERVICIO BIMESTRAL	IMPORTE ANUAL POR LOS SEIS SERVICIOS
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S. A. DE C. V.	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO	\$42889.00	\$257,334.00
		SUBTOTAL		\$257,334.00
		IVA		\$38,600.10
		TOTAL		\$295,934.10

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA DOS SE ANEXAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
V APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

ANEXO NÚMERO SIETE. PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES. (PARTIDA UNO)	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA Nº 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	1/9

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
1.-	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:						
A)	PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS, A UNA ALTURA PROMEDIO 1 A 3 CMS. CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.						
B)	RECORTE DE ORILLAS ALINEANDO CON HILOS DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 CMS., UTILIZANDO PALA, TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.						
C)	RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETES Y DESORILLADO, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.						
D)	RECORTE DE RAMAS SECAS EN ARBOLES (A UNA ALTURA DE 4MTS. PROMEDIO) ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETE Y PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAICES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.						
	DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN ÁREAS JARDINADAS ABIERTAS ELIMINANDO RAICES, CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL.						

00100

OK

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
" ESTRELLA "

R. F. C. CABA :90468-TU9
ESTRELLA # 1 TEL. 695-71-79

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL. LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	2/9

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
F)	BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DEPOSITANDOLAS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2.	14,403.20	20,164.48	\$ 0.80	\$ 11,522.56	\$ 16,131.58
G)	IRIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 8 CMS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA, POR MEDIO DE SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN EVITANDO EXCESO DE AGUA, CON UNA FRECUENCIA DIARIA. (EXCEPTO ÉPOCA DE LLUVIAS). EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, REPLANTACIÓN Y ARREGLO	M2.	14,403.20	20,164.48	\$ 0.60	\$ 8,641.92	\$ 12,098.68
	FUMIGADO Y FERTILIZADO A BASE DE SULFATO DE AMONIO Y MALATION HELIOS AL 50%, APLICADO CONFORME A ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA TRIMESTRAL, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS.	PZA.	503	704	\$ 0.80	\$ 402.40	\$ 563.20

0018

[Handwritten signature]

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"

R. F. C. ... TU9
ESTRELLA # ... 15-71-79

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	3/9

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
4.-	AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO AFLOJANDO EL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CMS. ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS.	M2.	14,403.20	20,164.48	\$ 0.60	\$ 8,641.92	\$ 12,098.68
5.-	ATERRADO O ARROPE DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO CON TIERRA DE MONTE DE 1.5 CMS. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RÍO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD, REALIZÁNDOLO UNA VEZ AL AÑO, EL PRECIO INCLUYE: INSUMOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA.	M2.	14,403.20	20,164.48	\$ 6.00	\$ 86,419.20	\$ 120,986.88
6.-	LIMPIEZA DE ÁREAS PÉTREAS, INCLUYE: BARRIDO ROCIADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITÁNDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EFECTUÁNDOSE CON UNA FRECUENCIA DIARIA.	M2.	40,623.20	56,872.48	\$ 0.60	\$ 24,373.92	\$ 34,123.48
7.-	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INTERIORES, INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS, SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	M2.	635.82	890.15	\$ 4.50	\$ 2,861.19	\$ 4,005.67

00188

Alberto Castillo

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
ESTRELLA
R. F. C. CABA 480453-TU9

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	4/9

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
8.-	MANTENIMIENTO A MACETONES INTERIORES, EL PRECIO INCLUYE: REGADO, RECORTE DE HOJAS SECAS, LIMPIEZA DE HOJAS, CON UNA FRECUENCIA DE 8 VECES AL MES, FERTILIZANDO Y AEREANDO, CON UNA FRECUENCIA SEMESTRAL. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, ACARREOS SUMINISTRO DE TIERRA, (EN CASO DE REQUERIRSE) REPLANTACIÓN Y ARREGLO.	M2.	888	1,243.20	\$ 4.60	\$ 4,084.80	\$ 5,718.72
9.-	REPOSICIÓN DE PLANTA DE SOMBRA PARA MACETON DE BARRO DE 50 A 60 CMS. DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE, SUMINISTRANDO TRES PLANTAS EN CADA MACETON, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:						
	AMOHENA DE 100 CMS.	PZA.	86	121	\$ 50.00	\$ 4,300.00	\$ 10,406.00
	ARALIA CHIFLERA DE 100 CMS.	PZA.	121	169	\$ 60.00	\$ 7,260.00	\$ 10,140.00
	PALMA ARECA DE 100 CMS.	PZA.	41	57	\$ 50.00	\$ 2,050.00	\$ 2,850.00
	MAICERA DE 100 CMS.	PZA.	96	135	\$ 60.00	\$ 5,760.00	\$ 8,100.00
	PIÑANONA DE 90 CMS.	PZA.	99	138	\$ 40.00	\$ 3,465.00	\$ 4,830.00
	SINGONIO DE 30 CMS.	PZA.	190	267	\$ 40.00	\$ 7,600.00	\$ 10,680.00
	PALMA CAMEDOR DE 20 CMS.	PZA.	193	270	\$ 40.00	\$ 7,720.00	\$ 10,800.00
	ARALIA JAPONESA DE 100 CMS.	PZA.	206	288	\$ 40.00	\$ 8,240.00	\$ 11,520.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
ESTRELLA
R. I. C. CABA 45043-1109
ESTRELLA 41

0018 00



LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

CONVOCATORIA

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, CENTRALES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
JARDINERAS Y MACETONES.		
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	5/9

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
	CUNA DE MOISES DE 30 CMS.	PZA.	188	263	\$ 50.00	\$ 9,400.00	\$ 13,150.00
	GUARNEQUE DE 30 CMS.	PZA.	192	269	\$ 40.00	\$ 7,680.00	\$ 10,760.00
	MARIANA DE 35 CMS.	PZA.	282	394	\$ 50.00	\$ 14,100.00	\$ 19,700.00
	MUÑECA DE 30 CMS.	PZA.	306	429	\$ 35.00	\$ 10,710.00	\$ 15,015.00
	HOJA SANDIA DE 35 CMS.	PZA.	176	246	\$ 35.00	\$ 6,160.00	\$ 8,610.00
	ARBORICOLA DE 30 CMS.	PZA.	160	224	\$ 50.00	\$ 3,000.00	\$ 11,200.00
	ESRATUFILUM DE 25 CMS.	PZA.	193	270	\$ 50.00	\$ 9,650.00	\$ 13,500.00
	GERANIO DE 60 CMS.	PZA.	200	280	\$ 30.00	\$ 6,000.00	\$ 8,400.00
	AZALEA DE 50 CMS.	PZA.	248	347	\$ 35.00	\$ 8,680.00	\$ 12,145.00
	ARRAYAN DE 30 CMS.	PZA.	288	403	\$ 20.00	\$ 5,760.00	\$ 8,060.00
	ROSALES DE 50 CMS.	PZA.	142	198	\$ 20.00	\$ 2,840.00	\$ 3,960.00
	AGAPANDO DE 60 CMS.	PZA.	161	225	\$ 25.00	\$ 4,025.00	\$ 6,625.00

10.- REPOSICIÓN DE PLANTAS DE SOL A JARDINERAS PARA LOS ARRIATES Y ALEGORIAS. ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINERAS TRABAJADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. CAB. 480408-TITO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

Alberto Castillo Benitez



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, CENTRALES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES , CENTRALES.	HOJA
JARDINERAS Y MACETONES.		
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	6/9

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
	MALVON DE 30 CMS.	PZA.	200	263	\$ 30.00	\$ 6,000.00	\$ 8,400.00
	PIRACANTO DE 40 CMS.	PZA.	248	269	\$ 25.00	\$ 6,200.00	\$ 6,725.00
	BELLEM DE 30 CMS.	PZA.	288	394	\$ 25.00	\$ 7,200.00	\$ 9,850.00
	CLAVEL DE 40 CMS.	PZA.	142	429	\$ 25.00	\$ 3,550.00	\$ 10,725.00
11.	SUSTITUCION DE PASTO EN ROLLO ASI COMO TIERRA ESPECIAL PARA MACETA, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO).	M2.	302	422	\$ 30.00	\$ 10,570.00	\$ 14,770.00
	PASTO	KG.	252	353	\$ 2.50	\$ 630.00	\$ 882.50
	TIERRA PARA MACETA	PZA.	50	70	\$ 350.00	\$ 17,500.00	\$ 24,500.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACAP...
"ESTRELLA"
P. P. C. CABA-480...

0019



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	7/9

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
13.-	REPOSICIÓN DE MACETON DE BARRO DE 0.40 CMS. DE ALTURA X 0.48 CMS. DE DIAMETRO, CON PLATO, ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO)	PZA.	16	23	\$ 150.00	\$ 2,400.00	\$ 3,450.00
14.-	<p>APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX CALIDAD VINIMEX O SIMILAR, COLOR ROJO TERRACOTA A MACETONES DE BARRO CON DIFERENTES MEDIDAS, INCLUYE PLATO, CON FRECUENCIA SEMESTRAL.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE VA OCUPAR POR UNIDAD, INDICANDO EL NUMERO DE JARDINEROS (EN CASO QUE SE REQUIERA), PEÓN DE BARRIDO (EN CASO QUE SE REQUIERA) Y AYUDANTES EN GENERAL, DE ACUERDO AL RENDIMIENTO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, LA PLANTILLA SERÁ FUA DE LUNES A SABADO EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:</p> <p>CALZADA DEL HUESO ESQUINA LAS BOMBAS CALZADA DEL HUESO S/N VILLALONGIN N° 117 CALZADA VALLEJO N° 675 PONIENTE 146 N° 825 AV. HOSPITAL BENITO JUAREZ N° 12 JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE S/N REFORMA N° 476</p> <p>LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO SERÁ POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE CONJUNTO Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, A QUIEN DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS.</p>	PZA.	440	616	\$ 11.00	\$ 11.00	\$ 6,776.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACATADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. Calle 13-4168-TU9

0019



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COL.LOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	8/9

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
1	<p>LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA POR SERVICIO CONCLUIDO.</p> <p>VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARA PROGRAMA CALENDARIZADO MEDIANTE GRAFICA DE GANT NO CONSIDERAR LOS DIAS FESTIVOS DEL IMSS POR CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO IDENTIFICANDO POR FECHA DIA (S), CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD (EL PROVEEDOR DEBERA PROGRAMAR LA CANTIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL UNIVERSO DE UNIDADES), E INMUEBLE.</p> <p>NOTA GENERAL: EL SERVICIO CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES, SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, Y 8 POR LO QUE REFIERE AL SERVICIO DE LOS CONCEPTOS 2, 3, 4, 5 Y 14 SU EJECUCIÓN SE REALIZARA DE ACUERDO AL TIEMPO SOLICITADO EN CADA CONCEPTO Y A LA PROGRAMACIÓN PROPUESTA POR EL PROVEEDOR DEBIENDO SER ACORDE A CADA CONCEPTO, ASIMISMO PARA LOS CONCEPTOS 9, 10, 11, 12 Y 13 SU EJECUCIÓN QUEDA SUJETA AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESENTADO POR EL PROVEEDOR Y AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, DEBIENDO COMPRENDER EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, (ABRIL, MAYO, JUNIO), POR LO QUE COMPRENDE A LOS DESHECHOS, PRODUCTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EL PROVEEDOR SERA EL RESPONSABLE DEL RETIRO DE LOS MISMOS FUERA DE LA UNIDAD, PARA LA CONFORMACION DEL PAGO DE LOS CONCEPTOS 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 SE RELACIONARAN EN LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, Y 8 EN EL MES DE SU EJECUCION.</p>	...					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
"ESTRELLA"
R. F. C. Col. Los Padres

Alberto Castillo Benitez



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: ALBERTO CASTILLO BENITEZ	DOMICILIO: ESTRELLA N° 1 MZA. 63 COLLOS PADRES CERRO DEL JUDIO, MAGDALENA CONTRERAS C. P. 10340	9/9

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
	IMPORTE TOTAL MENSUAL POR LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, 8					\$ 42,842.47	\$ 59,979.45
	IMPORTE ANUAL POR LOS CONCEPTOS 1, 6, 7, 8					\$ 514,109.64	\$ 719,753.40
	IMPORTE TRIMESTRAL DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3					\$ 9,044.32	\$ 12,661.88
	IMPORTE ANUAL DE LOS CONCEPTOS 2 Y 3					\$ 36,177.28	\$ 50,647.52
	IMPORTE SEMESTRAL DEL CONCEPTO 4 Y 14					\$ 15,417.92	\$ 18,874.68
	IMPORTE ANUAL DEL CONCEPTO 4 Y 14					\$ 30,835.84	\$ 37,749.36
	IMPORTE DEL CONCEPTO 5					\$ 86,419.20	\$ 120,986.88
	IMPORTE DE LOS CONCEPTOS 9, 10, 11, 12 Y 13					\$ 188,450.00	\$ 279,753.50
	TOTAL ANUAL SIN INCLUIR EL I.V.A.					\$ 855,991.96	\$ 1,208,890.66
	I.V.A.					\$ 128,398.79	\$ 181,333.59
	TOTAL					\$ 984,390.75	\$ 1,390,224.25
	IMPORTE MAXIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. (UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 66/100 M. N)						
	IMPORTE MINIMO SIN INCLUIR EL I.V.A. (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M. N)						
	LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO						

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACABADOS
ESTRELLA 1
P.O. BOX 480400-17
ESTADUNIDENSES TEL. 585-71-79

Alberto Castillo Benitez

[Signature]



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL
No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.
RELACIÓN DE SALARIOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A UTILIZARSE EN LA MANO DE OBRA
(PLANTILLA DE PERSONAL)

CATEGORÍA	JORNADA	SALARIO BASE	FACTOR	SALARIO REAL
SUPERVISOR	1	\$ 300.00	1.759391	\$ 527.82
CHOFER	1	\$ 170.00	1.623279	\$ 275.96
OFICIAL PINTOR	1	\$ 285.00	1.65411	\$ 471.51
OFICIAL JARDINERO	1	\$ 285.00	1.687150	\$ 471.51
AYUDANTE DE JARDINERO	1	\$ 170.00	1.623279	\$ 275.96
PEON DE BARRIDO	1	\$ 160.00	1.653536	\$ 264.57

AVELINO
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

Alberto Castillo Benitez
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

Alberto Castillo Benitez

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACERADOS
"ESTRELLA"

P.O. BOX 480400
ESTRELLA #1 TEL. 585-7179

1019



LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	DESCRIPCIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	UNIDAD	PRECIO DE COMPRA	FLETES Y MANIOBRAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
APMJ-01	SULFATO DE AMONIO.	KG.	\$ 6.00	\$ 0.00	\$ 6.00	1,440.35	\$ 8,642.10
APMJ-02	MALATION DE HELIO.	LTO.	\$ 110.00	\$ 0.00	\$ 110.00	33.06	\$ 3,636.60
APMJ-03	CALHIDRA.	KG.	\$ 2.00	\$ 0.00	\$ 2.00	665.42	\$ 1,330.84
APMJ-05	SAL.	KG.	\$ 10.00	\$ 0.00	\$ 10.00	50	\$ 500.00
APMJ-06	TIERRA DE MONTE.	M3.	\$ 140.00	\$ 0.00	\$ 140.00	302.46	\$ 42,344.40
APMJ-07	ARENA FINA DE RIO.	M3.	\$ 140.00	\$ 0.00	\$ 140.00	100.82	\$ 14,114.80
APMJ-08	BARA-PARA ESCOBA.	ROLLO	\$ 12.00	\$ 0.00	\$ 12.00	108	\$ 1,296.00
APMJ-09	AMOHENA DE 1.00 MT.	PZA.	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 50.00	108	\$ 11,664.00
APMJ-10	ARALIA CHIFLERA DE 1.00 MT.	PZA.	\$ 60.00	\$ 0.00	\$ 60.00	151	\$ 9,060.00
APMJ-11	PALMA ARECA DE 1.00 MT.	PZA.	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 50.00	51	\$ 2,550.00
APMJ-12	MAICERA DE 1.00 MT.	PZA.	\$ 60.00	\$ 0.00	\$ 60.00	120	\$ 7,200.00
APMJ-13	PIÑANONA. 0.90 MT.	PZA.	\$ 40.00	\$ 0.00	\$ 40.00	193	\$ 37,249.00

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINES Y ACAEADOS

ESTRELLA # 1 TEL. 633-11-79

ESTRELLA # 1 TEL. 633-11-79

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIVISION DE CONTRATO



LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	DESCRIPCIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	UNIDAD	PRECIO DE COMPRA	FLETES Y MANIOBRAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
APMJ-014	SINGONIO 0.30 MT.	PZA.	\$ 40.00	\$ 0.00	\$ 40.00	238	\$ 9,520.00
APMJ-015	PALMA CAMEDOR 0.20 MT.	PZA.	\$ 40.00	\$ 0.00	\$ 40.00	241	\$ 9,640.00
APMJ-016	ARALIA JAPONESA 1.00 MT.	PZA.	\$ 40.00	\$ 0.00	\$ 40.00	257	\$ 10,280.00
APMJ-017	CUNA DE MOISES 0.30 MT.	PZA.	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 50.00	235	\$ 11,750.00
APMJ-018	GUARNEQUE 0.35 MT.	PZA.	\$ 40.00	\$ 0.00	\$ 40.00	263	\$ 10,520.00
APMJ-019	MARIANA 0.30 MT.	PZA.	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 50.00	240	\$ 12,000.00
APMJ-020	MUÑECA 0.30 MT.	PZA.	\$ 35.00	\$ 0.00	\$ 35.00	352	\$ 12,320.00
APMJ-021	HOJA DE SANDIA 0.35 MT.	PZA.	\$ 35.00	\$ 0.00	\$ 35.00	383	\$ 13,405.00
APMJ-022	ARBORICOLA 0.30 MT.	PZA.	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 50.00	220	\$ 11,000.00
APMJ-023	ESPATUFILUM 0.25 MT.	PZA.	\$ 50.00	\$ 0.00	\$ 50.00	200	\$ 10,000.10
APMJ-024	GERANIO DE 0.60 MT.	PZA.	\$ 30.00	\$ 0.00	\$ 30.00	250	\$ 7,500.00
APMJ-025	AZALEA 0.50 MT.	PZA.	\$ 35.00	\$ 0.00	\$ 35.00	310	\$ 10,850.00
APMJ-026	ARRAYAN 0.30 MT.	PZA.	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 20.00	360	\$ 7,200.00
APMJ-027	ROSALES 0.50 MT.	PZA.	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 20.00	177	\$ 3,540.00

Alberto Castillo

[Signature]

CASTILLO BENITEZ ALBERTO
JARDINERAS Y MACETONES
"ESTRELLA"



CONVOCATORIA

LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL

No 00641322-057-09

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PETREAS, JARDINERAS Y MACETONES.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE MATERIALES Y REFACCIONES

CLAVE O NUMERO	DESCRIPCIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	UNIDAD	PRECIO DE COMPRA	FLETES Y MANIOBRAS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
APMJ-037	BROCHA DE 3"	PZA.	\$ 30.00	\$ 0.00	\$ 30.00	12	\$ 360.00
APMJ-036	LIJA DE AGUA	PLIEGO	\$ 5.00	\$ 0.00	\$ 5.00	16	\$ 80.00
APMJ-037	BROCHA DE 3"	PZA.	\$ 30.00	\$ 0.00	\$ 30.00	12	\$ 360.00

[Handwritten signature]
ALBERTO CASTILLO BENITEZ

[Handwritten signature]
ANEXOS
MISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signature]
36100



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.